



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|--|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 760013105004201500076-01 |
| RADICADO INTERNO: | 93390 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A. |
| OPOSITOR: | GUILLERMO LEÓN ARANGO Y OTROS. |
| FECHA SENTENCIA: | 05/02/2024 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL265-2024 |
| DECISIÓN: | CASA... REVOCAR... SIN COSTAS. |
| MAGISTRADO PONENTE: | DRA. CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 01/03/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 01/03/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/03/2024 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
05/02/2024.

SECRETARIA